

Montería, 7 de mayo de 2026

## ALCALDÍA DE MONTERIA

### DEBE A

El señor **ALBERTO LUIS SALGADO CASTILLO**, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1233338713** de Montería-Córdoba, por concepto de pago mensual del periodo de 3 de abril de 2026 a 2 de mayo de 2026, derivados del contrato de prestación de servicios profesionales CD-SPM-626-2026, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO VETERINARIO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL HUELLAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**”, la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000)** MCTE, de acuerdo al Acta Parcial de Ejecución N° 3.

ALBERTO LUIS SALGADO CASTILLO

---

**ALBERTO LUIS SALGADO CASTILLO**

Firmado electrónicamente

Montería, 07 de mayo de 2026

Señores:

**AVAL FIDUCIARIA S.A.**

Asunto: Aplicación de los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención en la fuente de acuerdo con los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

**CERTIFICO QUE:**

1	Manifiesto bajo la gravedad de juramento se SI ( ) NO (X) tomaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.
---	--

Esta certificación se expide a los 07 días del mes de mayo de 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	ALBERTO SALGADO CASTILLO
Cedula:	1.233.338.713